



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000417-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNYGMA-GR.

Tumbes, 09 AGO 2013

#### VISTO

El Memorandum N° 158-2013/GRT-GRRNYGMA-GR, de fecha 05 de Agosto de 2013, Resolución Gerencial Regional N° 00000338-2013/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 25 de Junio de 2013,

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante la Resolución Gerencial Regional N° 00000338-2013/GRT-GRRNGMA-GR, de la fecha 25 de junio de 2013, en el artículo Primero resuelve designar al ingeniero WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO con CIP N°63559, como supervisor de la Actividad **“Mantenimiento De Los Caminos De Acceso Hacia Los Centros De Producción Agrícola Sector Mariano, La Coja Y Los Limos Del Distrito De Papayal, Provincia De Zarumilla Y Región De Tumbes”**, a partir de 25 de Junio del presente año, por un lapso de treinta días calendario,

Que, mediante El Memorandum N° 158-2013/GRT-GRRNYGMA-GR, de fecha 05 de Agosto de 2013, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente cree conveniente designar al ingeniero WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO, como Residente de la Actividad **“Mantenimiento De Los Caminos De Acceso Hacia Los Centros De Producción Agrícola Sector Mariano, La Coja Y Los Limos Del Distrito De Papayal, Provincia De Zarumilla Y Región De Tumbes”**, a partir del 26 de julio por un lapso de treinta días calendario.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 814-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes en concordancia con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000124-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 11 de marzo de 2013 que aprueba la Directiva N° 001-2013/GRT.GGR.GRPPAT-SGDI y las recomendaciones del Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2012/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.





## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000417-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNYGMA-GR.

Tumbes, 09 AGO 2013

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, al Ing., WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO con CIP N°63559, como Residente de la actividad denominada "Mantenimiento de los caminos de acceso hacia los centros de producción agrícola sector mariano, la coja y los limos- distrito de papayal, provincia de Zarumilla y Departamento de tumbes", a partir de 26 de julio del presente año, por un lapso de treinta días calendario, en vías de regularización, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, acorde a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

**ARTICULO SEGUNDO: ESPECIFICAR**, que los gastos que irrogue la contratación del referido profesional se afectará a la correlativa N° 0205.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. La Olinda Lozada Maldonado  
Gerente Regional de Recursos Naturales  
y Gestión del Medio Ambiente